



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Nombramiento de teniente de alcalde

La Alcaldía-Presidencia mediante resolución de fecha 20 de junio de 2023 y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha procedido a la designación de teniente de alcalde, nombramiento que ha recaído en:

– D. Francisco José Escudero Miguel.

Al teniente de alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En Olmedillo de Roa, a 6 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Muñoz Martínez